

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**A** : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**De** : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**Asunto** : Eleva propuesta para declarar el Carnaval de Taulli y las danzas de Sallqa y Qishwa de la comunidad campesina de San Jerónimo de Taulli, del distrito de Carapo, provincia de Huancasancos, región Ayacucho, como Patrimonio Cultural de la Nación.

**Referencia** : Informe N° 000020-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-PRM/MC (20/AGO/2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe técnico elaborado por el especialista Pedro Enrique Roel Mendizábal, el cual esta Dirección hace suyo para evaluar la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural del *Carnaval taullino* de la comunidad campesina de San Jerónimo de Taulli, distrito de Carapo, provincia de Huancasancos, departamento de Ayacucho.

Con el informe técnico de la referencia, la Dirección de Patrimonio Inmaterial recomienda la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del *Carnaval taullino*, por ser una manifestación cultural dotada de expresiones musicales y dancísticas originales cuyas características dominantes son la dialéctica entre los sectores *sallqa y qichwa*, en tanto mitades complementarias, mediante una serie ritualizada de intercambios e invitaciones en el marco festivo y lúdico del carnaval que reafirman la unidad de la comunidad campesina de San Jerónimo de Taullo, todo lo cual la constituye en un importante vehículo de identidad.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y continuación del trámite respectivo. Salvo mejor parecer.

Se anexa:

- Acta de validación de informe técnico.
- Proyecto de Resolución Viceministerial.

Atentamente,

PMP

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja  
Central Telefónica: (511) 618 9393  
www.gob.pe/cultura



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024